



*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1276-D-FLCH-17**

Lima, 7 de diciembre de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 10689-FLCH-2017 relativo a la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 370-D-FLCH-17 de fecha 17 de abril de 2017, ratificada por Resolución Rectoral N.º 02695-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad, entre ellos, de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y su modificatoria mediante R.D. N.º 7825-D-FLCH-17 de fecha 23 de agosto de 2017, ratificada por Resolución Rectoral N.º 06353-R-17 de fecha 16 de octubre de 2017;

Que mediante Oficio N.º 263/FLCH-EPBCI/2017 la Dra. Rosalía Quiroz de García, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica la modificación de los miembros del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio N.º 10-OCAA-FLCH-2017 el Mg. Pedro Falcón Ccenta, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de dicha resolución en lo que concierne a los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de Calidad Académica y Acreditación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 782-D-FLCH-17 de fecha 23 de agosto de 2017, en lo que concierne a los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica:

➤ **MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD**

CARGO	DICE	DEBE DECIR
RESPONSABLE	DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA	DRA. ELIZABETH HUISA VERIA
MIEMBROS: DOCENTES	DR. ALONSO ESTRADA CUZCANO	DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
	DRA. KAREN ALFARO MENDIVES	DR. ALONSO ESTRADA CUZCANO
	MG. ELIZABETH HUISA VERIA	DRA. KAREN ALFARO MENDIVES
	LIC. LUIS GUILLERMO NÚÑEZ SOTO	DRA. ELIZABETH ASCENCIO JURADO
	LIC. HENRY CHÁVEZ SÁNCHEZ	LIC. LUIS GUILLERMO NÚÑEZ SOTO
	LIC. ISABEL MIRANDA MERUVIA	LIC. HENRY CHÁVEZ SÁNCHEZ
	MG. JESSICA LOYOLA ROMANI	LIC. ISABEL MIRANDA MERUVIA
	LIC. SEGUNDO PEREDA GIL	LIC. SEGUNDO PEREDA GIL
ALUMNOS	JESÚS ISAAC ALIAGA SAMANIEGO	JESÚS ISAAC ALIAGA SAMANIEGO
EGRESADO	FRESIA DANIEL DURAND	FRESIA DANIEL DURAND
ADMINISTRATIVO	YOLANDA MONTES VEGA	YOLANDA MONTES VEGA

2.º **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 06353-R-17 de fecha 16 de octubre de 2017.

3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANO ACADÉMICO



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América